



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Otorga Lic. sin goce de haberes al Prof. Od. Diego J. Correa Patiño.

VISTO:

Que mediante EX-2022-00789996-UNC-ME#FO, el Od. Diego Javier Correa Patiño solicita a Orden #03, licencia sin goce de haberes por razones particulares por el término de seis (6) meses; y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante reúne los requisitos previstos en el Art. 49 inciso II ap. b) CCT Docente de la UNC (RHCS 1222/14);

Que cuenta con el visto bueno del Titular de la Cátedra (Orden #03);

Que a orden #07 luce el informe del Área Legal de la Facultad, sin observaciones en virtud de la licencia solicitada;

Por todo ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes (Cód. 136) al Prof. Od. Diego Javier Correa Patiño (Leg: 42.359), en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple de la Cátedra Prostodoncia III "B", desde el 01 de septiembre de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023 inclusive, de acuerdo a lo previsto en el art. 49, inc. II, ap. b), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese al interesado, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

